



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 13 de Junio de 2012

Res. CD -ECO N° 171/12

Expte. N° 6146/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08/12 de fecha 12/06/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.h) se incluye la Res. DECECO N° 370/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Tener por incorporado al Cr. Ricardo Andrés del Frari Perez, DNI N° 26.936.461, L.U. N° 596.110, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2012.

Artículo 2°: Reconocer los Módulos aprobados por el alumno **Cr. Ricardo Andrés del Frari Perez**, L.U. N° 596/110, durante el dictado de la Quinta Edición, por los que a continuación se detallan de la Sexta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento, nota: 4 (cuatro) de fecha 06/02/09, Libro 101, acta 111, folio 147, no registra aplazos.

Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales, nota: 5 (cinco) de fecha 06/03/09, Libro 101, acta 110, folio 145, no registra aplazos.

Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios, nota: 10 (diez), de fecha 07/04/2010, Libro 101, Folio 295, Acta 206, no registra aplazos.

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos, nota: 8 (ocho) de fecha 18/09/09, Libro 101, acta 171, folio 259, no registra aplazos.

Módulo V: Administración Tributaria, nota: 8 (ocho) de fecha 28/08/09, Libro 101f, acta 170, folio 258, no registra aplazos.

Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario, nota: 6 (seis) de fecha 12/11/10, Libro 101f, acta 223 folio 319, no registra aplazos.

Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, nota: 6 (seis) de fecha 01/10/10, Libro 101f, acta 245, folio 351, no registra aplazos.

Artículo 3°: APROBAR la propuesta de Trabajo Final del **Cr. Ricardo Andrés DEL FRARI PÉREZ**, L.U. N° 596.110, alumno de la sexta edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema **“Factura apócrifa-Análisis Efectos Tributarios en la Ley 11683 (t.o en 1998).**

Artículo 4°: DESIGNAR al Prof. Carlos María FOLCO como Director del Trabajo Final mencionado en el Artículo 3 de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/12 de fecha 12/06/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 370/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO